

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2018-01072.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 031 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023.

Previo a disponer sobre el escrito presentado por el abogado VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES (archivo 170), relativa a la vinculación de la señora YOLANDA HERNANDEZ CARRILLO, como cónyuge del causante, se le requiere para que acredite la inscripción de la respectiva sentencia en el registro civil de nacimiento de las partes, y de esta manera, aporte copia de los mismos.

Igualmente, se requiere al citado profesional del derecho, para que allegue poder suficiente para actuar, acreditando el requisito establecido en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022, ya que el mismo puede conferirse a través de mensaje de datos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc9d0bf6087add38896df1b634a99fabdea919176513915759d6d8b8029bcd**

Documento generado en 21/02/2023 12:31:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct